

CONSTANCIA DE FIJACION Y DES FIJACION DE AVISO

1.) Para notificar el SEGUNDO AVISO – REQUERIMIENTO DE PAGO DE LA OFICINA DE COBRO PREJURIDICO, POR INCUMPLIMIENTO GRAVE AL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES, FECHADO DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024, CON RADICADO S 2.024003072 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024 del señor(a) **SUSCRIPTOR: ORTIZ DUARTE LUZ ESPERANZA., DIRECCION: PARCELACION LOS LAURELES-VILLA FILADELFA LOTE 2, BARRIO: VDA. GUATIGUARA, con código de usuario 022055,** proferida por la GERENACIA Y LA DIRECCION COMERCIAL de la Empresa Municipal de Servicios Públicos Domiciliarios de Piedecuesta E.S.P. Se fija el presente aviso hoy (23) de enero del 2025 siendo las 7:30 AM por el término de cinco (05) días hábiles en lugar público de la secretaria de la entidad y teniendo en cuenta que la misma fue devuelta por el correo certificado, al no haber sido posible la recepción por parte del requerido quedando de esta forma notificado y de conformidad con el Artículo 68. CITACIONES PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA LEY 1437 DE 2011. *“Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuran en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto, y de dicha diligencia se dejará constan en el expediente. Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad el termino de cinco (5) días siguientes a su notificación o a la des -fijación del Aviso”.*

2.) El presente aviso se desfija el día (29) de enero del 2025, siendo las 6:00 PM.



Dra. SANDRA LILIANA ESPARZA RUEDA
DIRECTOR COMERCIAL
Empresa Piedecuestana de Servicios públicos, E.S.P.

PROYECTO: ALVARO FRANKSHESCOLLY GOMEZ BERNAL
P. U. OFICINA DE COBRO PREJURIDICO.
DIRECCION COMERCIAL
EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS, E.S.P.

| | | | | | |
|---|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|
| ELABORÓ Profesional Universitario en Gestión de Cobro | FECHA 13/03/2020 | REVISÓ SGC Profesional Universitario en Sistemas de Gestión | FECHA 13/03/2020 | APROBÓ Director Comercial | FECHA 16/03/2020 |
|---|---------------------|---|---------------------|------------------------------|---------------------|



☎ (037) 655 0058 Ext. 109

✉ servicioalcliente@piedecuestanacsp.gov.co

📍 @Piedecuestana_

📺 @PiedecuestanaESP

📺 Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:30 pm

Cra 9 # 12-28 Barrio La Concordia
Sede Administrativa

Jun 2023